

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 100414

SANTIAGO, 20 de Mayo de 2016

N°Int: 6466446



VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Nataly PAREJA VIDALES RUN: 24.974.866-8
2. Doña Maria Gladis ACHIPIZ ANDELA RUN: 24.574.841-8
3. Don Wilder Ivan MAMANI CANAVIRI RUN: 24.895.220-2
4. Doña Dora RAMOS CALDERON RUN: 24.297.686-K
5. Doña Sandra GONZALEZ GIRON RUN: 23.656.961-6
6. Doña Ada Liz ALARCON RIQUELME RUN: 24.890.705-3
7. Doña Olena TEMCHENKO RUN: 24.603.074-K
8. Doña Rosmery APAZA MARZA RUN: 23.446.565-1
9. Don Pedro Francisco CALDAS CARRASCO RUN: 24.398.331-2
10. Doña Iohana Veronica ALZURUTT PADRON RUN: 23.661.926-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACION

RSD/PVS/NVT/NOO/CAS  
[141]20/05/2016